

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 31/07/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	KUO
RAZÓN SOCIAL :	GRUPO KUO, S.A.B. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA :

Ramón F. Estrada Rivero, en mi carácter de apoderado de Kuo, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (la "Circular Única de Auditores Externos"), me permito presentar la siguiente información para todos los efectos legales correspondientes:

En seguimiento con la recomendación emitida por el Comité de Auditoría en su sesión del 15 de julio de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 fracción III inciso j) de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración de la Sociedad fue informado y ratificó en su sesión del 16 de julio de 2024, la prestación de ciertos servicios adicionales permitidos distintos al de auditoría externa, los cuales se adjuntan al presente escrito como Anexo 1, y que fueron contratados de conformidad con la Política para Regular la contratación del Despacho y del Auditor Externo Independiente para la prestación de servicios de auditoría externa de estados financieros básicos y de otros servicios permitidos distintos a los de Auditoría, ("Política para la Contratación de Auditores Externos"), la cual fue entregada a esta H. Comisión, el 14 de marzo de 2019.

Previo a su contratación, se revisó que dichos servicios no afectaran la independencia del Despacho ni del Auditor Externo, y que no se ubicaran en la lista de los servicios prohibidos del artículo 6, fracción VII de la Circular Única de Auditores Externos. Asimismo, fueron evaluados considerando la importancia que el resultado de los servicios pudiera tener en los Estados Financieros Básicos, así como el monto total de la remuneración autorizada con respecto a los servicios de auditoría externa.

Por medio del presente, se confirma a la CNBV, que durante la evaluación no se encontraron indicios de que dichos servicios pudieran afectar la independencia del Despacho y Auditor Externo Independiente.

HONORARIOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Total, de Honorarios Aprobados para Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos por el Comité de Auditoría para el Ejercicio Social 2023 (en su sesión del 18 de julio del 2023): \$24,903,000

70% de Honorarios para otros Servicios complementarios Permitidos distintos al de Auditoría Externa conforme al Anexo US-AJ-009-A102 aprobados, por el Consejo de Administración para el Ejercicio Social 2023 (en su sesión del 18 de julio 2023): 17,432,100

Otros Servicios distintos Permitidos a los de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos al Despacho de Auditoría (Deloitte):

a) Servicios aprobados por la Dirección de Finanzas (Hasta \$3,000,000)

1) KUO - Asesoría tratamiento fiscal por dolarización Deuda documentada CPM: 31,175

Razón por la cual no afecta la independencia del AE

- (i) El servicio prestado no incide en las políticas y procedimientos de la administración del negocio (El Auditor Externo no toma ninguna decisión) .
- (ii) El Auditor Externo independiente no incide en la preparación de EF's, notas o alguna partida de estas.
- (iii) Los servicios del Auditor Externo independiente no afectan la preparación de los EF's ni sus notas, KUO SAB de CV, es responsable de asumir las funciones propias de la admón y la toma de decisiones.

2) KUO - Asesoría tratamiento fiscal por adquisición de Avión: 70,955

Razón por la cual no afecta la independencia del AE

- (i) El servicio prestado no incide en las políticas y procedimientos de la administración del negocio (El Auditor Externo no toma ninguna decisión) .

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 31/07/2024

- (ii) El Auditor Externo independiente no incide en la preparación de EF's, notas o alguna partida de estas.
- (iii) Los servicios del Auditor Externo independiente no afectan la preparación de los EF's ni sus notas, KUO SAB de CV, es responsable de asumir las funciones propias de la admón y la toma de decisiones.

3) KUO - Curso Instrumentos Derivados y contabilidad de coberturas: 65,000

Razón por la cual no afecta la independencia del AE

- (i) El Auditor Externo independiente no incide y no afectan la preparación de los EF's, sus notas o alguna partida de estos.
- (ii) El Auditor Externo no realiza funciones o actividades de auditoría interna
- (iii) KUO SAB de CV es responsable de asumir las funciones propias de la Admón y la toma de decisiones.

4) KUO -Estimación técnica de valor de mercado de activos intangibles (Marcas Automotrices): 390,000

Razón por la cual no afecta la independencia del AE

- (i) El Auditor Externo independiente no incide y no afectan la preparación de los EF's, sus notas o alguna partida de estos.
- (ii) El Auditor Externo no realiza funciones o actividades de auditoría interna
- (iii) KUO SAB de CV es responsable de asumir las funciones propias de la Admón y la toma de decisiones.

5) KUO - Informe aseguramiento del CP Independiente sobre EF's Proforma Proyecto Hermes, incluye Revisión Limitada del 1T24: 950,000

Razón por la cual no afecta la independencia del AE

Los servicios de atestiguamiento son similares a un servicio de auditoría que requiere mantener independencia y donde el Auditor emite una opinión basada en Normas de Auditoría y Atestiguamiento. Estos servicios son permitidos ya que las limitaciones de independencia se refieren a servicios distintos de auditoría y atestiguamiento

b) Servicios aprobados por algún miembro del Comité de Auditoría (de \$3,000,000 a \$5,000,000): 0

c) Servicios Aprobados por el Comité de Auditoría (mayores a \$5,000,000)

- 1) GPM/CPM - Servicios Fiscales por atención de auditoría en materia de ISR e IVA por los ejercicios 2017 y 2018. El servicio incluye un honorario contingente por \$11,700,000 M.N.: \$14,100,000

Razón por la cual no afecta la independencia del AE

- (i) El servicio prestado no incide en las políticas y procedimientos de la administración del negocio (El Auditor Externo no toma ninguna decisión).
- (ii) El Auditor Externo independiente no incide en la preparación de EF's, notas o alguna partida de estas.
- (iii) Los servicios del Auditor Externo independiente no afectan la preparación de los EF's ni sus notas, KUO SAB de CV, Grupo Porcícola Mexicano SA de CV y Comercializadora Porcícola Mexicana SA de CV, son responsable de asumir las funciones propias de la admón y la toma de decisiones.

Total de Servicios Complementarios Permitidos Contratados 2T-2024: \$15,607,130

Acumulado: \$17,378,209

% sobre el Total de Honorario: 69.8%